

del concurso de traslados a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Dibujo» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Bondia Tárrega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Liria, procedente del de Tudela.

Don Guillermo Bonnin Biera, para la Sección Delegada «Barrio San Martín» de Barcelona, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria» de la misma localidad, procedente del de Arrecife de Lanzarote.

Don Horacio Capilla Argüelles, para la Sección Delegada (femenina) de Churriaga de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet» de Granada, procedente del (femenino) de Jaén.

Don Arturo Company Barber, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia, procedente del (femenino) de Ceuta.

Doña Mercedes D'Ocón del Cid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Baudilio de Llobregat, procedente del de Castro-Urdiales.

Don Juan Enguixanos Arnal, para la Sección Delegada de Carcagente, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, procedente del de Callosa de Segura.

Don Luis Esteban y Ramón, para la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del de Logroño (masculino).

Don Eugenio Estrada Diez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» de Zaragoza procedente del de Sestao.

Doña Rosa Fagoaga Pérez para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del de Nules.

Don José Fernández Teijeiro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» de Madrid, procedente del «Menéndez Pelayo» de Barcelona.

Don Tomás Ferrándiz Llopis, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del «Doña Jimona» de Gijón.

Don Francisco Germán Ferrer, para la Sección Delegada de Paterna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure» de Valencia, procedente del de Villarcal de los Infantes.

Don Fernando Rigoberto González Lorente, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del de Tarrasa.

Doña María Pilar Gracia Ara, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del «Miguel Servet» de Zaragoza.

Don Juan Alberto Guallart Ramos, para la Sección Delegada (masculina) de Castellón de la Plana, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de la misma localidad, procedente del de Onda.

Don Roberto Rosendo Lorient Escallada, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay» de Madrid, procedente del de Guadaíajara.

Doña Ascensión de la Mano Boj, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrari» de Valladolid, procedente del (femenino) de Burgos.

Doña Coloma Medina Jorba, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer» de Barcelona, procedente del «Egara» de Sabadell-Tarrasa.

Don Rafael Mesa Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Averroes» de Córdoba, procedente de la Sección Delegada de Bujalance, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Séneca» de Córdoba.

Don Manuel Mora Yuste, para la Sección Delegada de Tabernes de Valldigna, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, procedente del (femenino) de Cartagena.

Don Rafael Revelles López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada, procedente del de Motril.

Don Luis Eduardo Sánchez-Tembloque Navarro, para la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España» de la misma localidad, procedente de la situación de excedencia.

Don Salvador Torres Yagüe, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cornellá, procedente del de Rute.

Don José Luis Turina Garzón, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del «Jaime Balmes» de Barcelona.

Don José Julio Vañó Ruiz, para la Sección Delegada de Culbera, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia, procedente del «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria (mixto), Elche, Orihuela, Villena, Badajoz (mixto número 1), Don Benito, Villanueva de la Serena, Mérida, Igualada, Sabadell «Pau Vila», Sabadell-Tarrasa «Arrahona», Vich, Naval Moral de la Mata, Algeciras (femenino), Arcos de la Frontera, Barbate de Franco, Rota, Vinaroz, Tarancón, Puigcerda, Loja «Virgen de la Caridad», Eibar, Irún, Vergara, Huelva «La Rabida», Nerva, Astorga, Fabero, La Robla, Seo de Urgel, Calahorra, Alcantarilla, Lorca (femenino), Yecla, Pamplona (masculino número 2), Orense (femenino), Avilés «Ramón Menéndez Pidal», Oviedo «Ventanielles», Turón, Guardo, Pontevedra (masculino), Pontevedra (femenino), Porriño, Redondo, la, Béjar, Vitigudino, Granadilla, La Laguna (femenino), Santa Cruz de la Palma (femenino), Albalá, Abanto-Ciárvana, Bilbao (masculino) «Barrio Churdinaga», Guernica, Santurce, Yurre, y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda, Albalera, Alcoy, Cocentaina, Jávea, Novelda, Pego, Adra, Berja, Cuevas de Almazora, Piñana Olula del Río, Arenas de San Pedro, Piedrahíta, Almendralejo, Cabeza del Buey, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Mataró, Valencia de Alcántara, Burriana, Almagro, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, La Solana, Socuellamos, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, Aguilár de la Frontera, Baeza, Castro del Río, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, La Carlota, La Rambla, Lucena, Montoro, Priego de Córdoba, Puente Genil, Baños de Pajfrugell, San Felu de Guixols, Almuñécar, Atarfe, Churriana de la Vega (masculino), Hlora, Santafé (masculino), Bollullos Par del Condado, Badén, Baos de Segura, Jódar, Martos, Mielid, Padrón, Bembibre, Cacabelos, Carrizo de la Ribera, Valderas, Veguellina de Orbigo, Villafranca del Bierzo, Arnedo, Vivero, Cempozuelos, Albaurin del Grande, Alora, Campillos, Alhama de Murcia, Archena, Cehegín, La Unión, Mula, Torre-Pacheco, Marbella, El Barco de Valdeorras, Arriadas Pares, Crado, Salas, Salinas de Castellón, Venta de Baños, La Orotava, Los Realejos, San Sebastián de la Gomera, Tejina, El Arrial, Lora del Río, Madridetes, Quintanar de la Orden, Utiel, Tordesillas, Villalón de Campos, Munguía, Ondárroa, Plencia, San Salvador del Valle, Valmaseda, Borja, Cariñena, Zaragoza (masculina número 2) y Zaragoza (femenina), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del Concurso de Traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Catedráticos de «Latín» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Avelino André Gabián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura 223» de Barcelona, procedente de Aranjuez.

Don José Arancio Lorenzo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas», de Madrid, procedente del (masculino) de Pontevedra.

Doña Isabel Benedicto Ceinos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cóngora» de Córdoba, procedente del de Antequera.

Doña Gloria del Campo Valverde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2), de Palencia, procedente del «Eusebio da Guarda» de La Coruña.

Don José Castro Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Averroes» de Córdoba, procedente del (femenino) de Cáceres.

Don Gaspar de la Circa Casinello, para la Sección Delegada de Atarfe, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suarez» de Granada, procedente de la Sección Delegada de Hlora, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media anteriormente citado.

Don José Antonio Enriquez González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» de Zaragoza, procedente de la Sección Delegada (femenina) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de la misma localidad.

Don Vicente Ferris García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia, procedente de la situación de excedencia.

Doña Celia Gomis Gomis, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay» de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.

Doña María Pilar Guijarro de Fraxno, para la Sección Delegada (masculina número 1), de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del de Jaca.

Don Damián de Opatua y Sáez de Elburgo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo, procedente del de Catarroja.

Doña Valeriana Iglesias Paramo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramenet, procedente del (masculino) de Vitoria.

Don José Javier Iso Echegoyen, para la Sección Delegada (masculina número 2) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente de Huesca.

Don Crescencio Lopez de Juan, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del de Gueno.

Doña María del Carmen Martínez Alfayate, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Némez de Arce» de Valladolid, procedente del (masculino) de Ceuta.

Doña María del Pilar Martínez Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lopez Neyra» de Córdoba, procedente del «Luis de Gongora» de la misma localidad con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña Nemesia Mataredora Vizcaino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Guadaíra, procedente del (femenino) de Cartagena.

Doña Carmen Navarro Vargas, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña Rosalía Polo Domínguez, para la Sección Delegada de Guzmán de Bueno de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del de Ciudad Rodrigo.

Don Jesús Víctor Rodríguez Adrados, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Irsos de Molina» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Don José Rubio Fernández, para la Sección Delegada (masculina) de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suarez» de Granada, procedente del de Oliva.

Don Ricardo Ruiz Rabre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventaniellas» de Oviedo, procedente del de Lugones.

Doña Amable Veiga Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arzobispo Gelmirez» de Santiago de Compostela, procedente del (masculino) de Lugo.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 1.º de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 29 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de su nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de comunicantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Federico Barzantes», Albacete (femenino), Oribeña; Vitoria; Almería (masculino); Almería (femenino); Badajoz (mixto); Fregenal de la Sierra; Mahón; Igualada; Manresa; Sabadell-Tarrasa, «Arrahona»; Algeciras, «Isla Verde», Arcos de la Frontera; Puerto Real; San Fernando; Alcazar de San Juan; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro»; Ripoll; Eibar; Nerva; Ubeda; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal»; Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Tamaracete»; Astorga, La Robla; Lugo (mixto); Alcantarilla; Yecla; Pamplona, «Príncipe de Viana»; Pamplona (masculino número 2); Orense (masculino); Gijón, «Doña Gimena»; Sama de Langreo; Turón; Cambados; Vi-

go, «Nuestra Señora de la Guaa»; Vigo, «Barrio La Guaa» (mixto número 3); Bejar; La Laguna (Fucol), Santa Cruz de Tenerife (femenino); Torrejavega, «Marqués de Santillana»; Morón de la Frontera, Osma, Tarragona; Teruel, «José Ibáñez Martín»; Alora, Manises, Sueca; Abanto Ciérvana; Bilbao, «Barrio Churruarín» (masculino); Bilbao, «Barrio Recaldeberri»; y Rentería y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda; Aibatera; Alcoy; Caceres; Javea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas de Almonzora; Híjara; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Almendralejo; Cabeza del Buey; Jerez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Barcelona, «Barrio San Martín» (masculino); Mataró; Valencia de Alcanfara; Burriana; Castellón de la Plana (masculino); Almagro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Socuéllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Buñol; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Carlota; La Rambla; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puente-Genil; Bañolas; Palafrugó; San Juan de Guixols; Almuñecar; Santafé (masculino); Bollullo; Bar del Condado; Bailén; Beas de Segura; Jódar; Martos; Melibá; Padron; Las Palmas de Gran Canaria (femenino); Bemblar; Caceres; Carrozo de la Ribera; Valdeiras; Veguellina de Orizgo; Villafranca del Bierzo; Arnedo; Ciempozuelos; Alhacén el Grande; Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Arceva; Cehagín; La Unión; Mula; Torre-Pacheco; Marcella; El Barco de Valdeorras; Arriodas-Parres; Grado; Salas; Salinas de Castellón; Venta de Baños; La Orotava; Los Realejos; San Sebastián de la Gomera; Tejina; El Arahál; Lora del Río; Madridrejos; Quintanar de la Orden; Carcagente; Cuñero; Fátima; Tabernet de Valldigna; Utiel; Tordeillas; Villalen de Campos; Mungua Odárroa; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda; Borja; Cardena; cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

L. Diego A. V. S. para su conocimiento y efectos.

Diez y nueve de V. E.

Madrid, 9 de abril de 1973. — Director general, Antonio de Juan.

Si Subdirector de Personal.

RESOLUCION del Patronato de Casas por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.

Por Resolución de fecha 11 de octubre de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como se estableció en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva ésta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, prevista en el artículo 5.º 2.º del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Subsecretaría/Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera del Patronato de Casas que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo en consideración la provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 3.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Subsecretario/Presidente, Rafael Mendizábal Aliende.